

## MONASTERIO DE SAN ISIDORO DEL CAMPO

### Semblanza histórica.

La historia de este establecimiento monástico, ubicado en la localidad sevillana de Santiponce, a pocos kilómetros de la localidad y vecino al famoso conjunto arqueológico de Itálica, viene marcada por dos fases claramente diferenciadas en función de las dos órdenes religiosas que se sucedieron en su posesión: por un lado, la etapa cisterciense, que abarca desde su fundación en 1301 hasta la llegada de los jerónimos en 1431; y por otro, la etapa jerónima, desde la última fecha citada y hasta la Desamortización de Mendizábal, completada, a modo de epílogo, con la breve vuelta de los jerónimos entre 1956 y 1978.

La fundación cisterciense de San Isidoro del Campo constituye un episodio tardío dentro del proceso de expansión de la Orden del Císter por la Península, siendo la única casa masculina en tierras andaluzas y además de corta existencia, al ser sustituida como veremos su comunidad por la de los jerónimos al entrar el siglo XV. A esta corta presencia cisterciense no fue ajena la decadencia en la que se ve inmersa la orden en la Baja Edad Media, responsable del fin de su proceso expansivo, frenado además por el empuje que ya vienen mostrando las órdenes mendicantes – franciscanos, dominicos, carmelitas, trinitarios, etc. – a través de una larga cadena de fundaciones, cuyo número contrasta con la exigua presencia de los hijos de San Bernardo.

No obstante, el monasterio de San Isidoro del Campo estará llamado a disfrutar días de esplendor durante la fase jerónima de su existencia, como en su lugar veremos, que se desarrollará a partir de 1431 y hasta la Desamortización. Ahora nos vamos a referir a la etapa fundacional, bajo el signo de la orden del Císter, que vino auspiciada por la casa nobiliaria de los Guzmanes. Alonso Pérez de Guzmán “el Bueno” y su mujer Doña María Alonso Coronel, en virtud del privilegio otorgado en 1298 por Fernando IV, fundaron en 1301 este monasterio en las inmediaciones de las ruinas de la ciudad romana de Itálica, que en aquellos momentos era conocida “Talca” o “Sevilla la Vieja”, en el lugar donde según la tradición San Isidoro de Sevilla había levantado un colegio y reposaron sus restos hasta su traslado a León en 1063, convirtiéndose en un lugar de culto para los mozárabes, que habrían levantado allí una ermita dedicada a este insigne santo.

El monasterio se entregó a los monjes cistercienses que procedían del de San Pedro, de Gumiel de Hizán (Burgos), siendo la casa del Císter más meridional de España. Las obras debieron iniciarse por la iglesia, inmediatamente después de conseguirse el privilegio de Fernando IV para la fundación, y en 1301 estarían muy adelantadas, ya que se cita el templo en la carta de dotación de dicho año, siendo seguro que cuando en 1309 fallece Alonso Pérez de Guzmán el Bueno el templo se hallaba concluido, pues con anterioridad a su enterramiento tuvo lugar el de su hijo Pedro Alonso de Guzmán. Vemos pues que desde sus inicios queda definida la finalidad funeraria del edificio, que había de servir de panteón al linaje de los Guzmanes. Posiblemente su erección tuviese en parte carácter de templo expiatorio donde recoger los restos del infortunado Pedro Alonso de Guzmán, víctima de los conocidos hechos del cerco de Tarifa y primero en descansar en San Isidoro del Campo. Este momento coincide con el florecimiento del linaje gracias a la concesión por parte de Sancho IV de importantes privilegios a Alonso Pérez de Guzmán, entre ellos el señorío de Sanlúcar de Barrameda, con lo que se sentaban las bases de la que habrá de ser poderosa casa de Niebla, posteriormente ducal de Medina Sidonia.

La comunidad cisterciense recibió para su mantenimiento la propiedad y jurisdicción de la vecina localidad de Santiponce y sus tierras, a cambio de la obligación de celebrar sufragios por

los difuntos de la casa de los Guzmanes. Este privilegio fue confirmado por el rey Don Pedro y por la reina Isabel la Católica. Aunque algo alejado de Sevilla, como señala Collantes de Terán, la vinculación de San Isidoro del Campo con la ciudad fue muy estrecha, tanto por ser sevillanos los patronos y muchos de sus monjes, como por detentar la posesión de inmuebles en la capital y participar con frecuencia en la vida ciudadana.

El siglo XV supondrá un cambio decisivo para este establecimiento monástico, en virtud del desalojo de los monjes del Císter y su ocupación por una rama reformada de los jerónimos, la instituida por fray Lope de Olmedo, más conocida como “los isidros” en honor al titular del monasterio de Santiponce.

Tal reforma de la orden jerónima fue promovida por fray Lope de Olmedo, quien en el tercer capítulo general de la orden, celebrado en abril de 1418, fue designado general de la misma y prior del monasterio de Lupiana. Este religioso pretendía acometer una reforma radical de los jerónimos, abandonando la regla de San Agustín para adoptar unas normas redactadas por él mismo y basadas en las obras atribuidas a San Jerónimo. Este plan implicaba modificar el hábito tradicional de los jerónimos e introducir disposiciones más severas y austeras, próximas a las reglas de la Cartuja, en la línea del eremitismo primitivo de la Orden: los monjes no podrían comer carne, tendrían que guardar clausura y disciplinarse tres veces por semana.

En este proyecto trabajó entre 1420 y 1430, contando con el apoyo de los papas Martín V y Eugenio IV, pero despertando al mismo tiempo la oposición de la familia jerónima española, que se opuso cerradamente al plan de su general. El papa Martín V aplicó una solución salomónica para el problema, disponiendo que los miembros de la orden de San Jerónimo podrían persistir en su hábito y regla de San Agustín como siempre, mientras que por su parte fray Lope de Olmedo podría establecer una rama sometida a la regla llamada de San Jerónimo, surgiendo así los monjes ermitaños de San Jerónimo. Así en 1424 fray Lope vuelve a España y establece el que iba a ser el primer monasterio de esta reforma jerónima, el de San Jerónimo de Cazalla. Años después, en 1431 este personaje adquiere nueva relevancia en la Iglesia de Castilla, ya que al ser suspendido el arzobispo de Sevilla don Diego de Anaya de la jurisdicción de su sede por Martín V, designa a fray Lope como administrador apostólico del arzobispado hispalense, lo que le permite establecer una nueva casa de su reforma, al recibir el 24 de septiembre de dicho año el monasterio de San Isidoro del Campo de manos de su patrono don Enrique de Guzmán, conde de Niebla, quien tras complicados pleitos y en cumplimiento de una bula otorgada en 1429 por Martín V había expulsado a los cistercienses por la relajación de la observancia monástica, manifestada en diversas irregularidades y desórdenes.

La trayectoria de esta fundación de San Isidoro del Campo fue muy conflictiva. Si bien esta reforma o Congregación de la Observancia Jerónima llegó a contar con seis monasterios más, todos, excepto uno, en Andalucía, y cerca de una veintena en Italia, pronto surgieron entre los “isidros” los deseos de unirse con el tronco de la orden de San Jerónimo, como se puso manifiesto en 1449 y entre 1492 y 1495, aunque la unión definitiva no tendría efecto, tras diversas contingencias, hasta 1567 – 1568, promovida por Felipe II dentro del contexto del amplio programa de reforma del clero regular impulsado por la Corona. Esta fusión vino precedida de la polémica trayectoria de estos jerónimos reformados, que en la década de 1550 eran ya objeto de denuncias contra algunos de sus miembros, agravándose la situación en el caso de San Isidoro del Campo con la implicación de su comunidad en un brote de luteranismo que fue rápidamente extirpado por la Inquisición, que sin embargo no pudo impedir que algunos fugitivos encontrasen refugio en el extranjero, como los que habrían de ser los mejores escrituristas protestantes españoles, Casiodoro de Reina, Antonio del Corro y Cipriano de Valera, habiéndonos legado como muestra de este campo del estudio bíblico la famosa traducción castellana de las Sagradas Escrituras conocida como la “Biblia del Oso”.

Una vez pasado el temporal reformista, el monasterio de San Isidoro compartió a lo largo de la Edad Moderna su discurrir con el de la vecina villa de Santiponce, sobre la que, como ya quedó apuntado con anterioridad, ejercía la administración temporal y espiritual, de la que no sacaba rentas demasiado elevadas, aunque al poseer juro y otras fincas rústicas y urbanas quedaba garantizada la estabilidad de la comunidad jerónima. Sin embargo, los documentos prueban que el monasterio atravesó entre fines del siglo XVII y comienzos del XVIII una etapa de dificultades económicas que los monjes intentaron superar de variados modos, ya haciendo valer sus antiguos privilegios, ya solicitando otros nuevos, como sucedió cuando en 1687 los jerónimos solicitan un título de Castilla del que poder beneficiarse la comunidad, ante el estado de extrema necesidad de la casa, consumidas sus rentas y con elevadas deudas pendientes de pago, aunque la petición fue finalmente denegada. No obstante, los monjes de San Isidoro no se vieron del todo desamparados, ya que por una real cédula de 30 de abril de 1691 se les concedió privilegio para celebrar en su lugar de Santiponce una feria franca del 8 al 15 de octubre de cada año, a pesar de las protestas de los comerciantes sevillanos, quejosos de la nueva competencia que se les avecinaba con esta celebración mercantil. A pesar de todo, la feria de Santiponce tuvo éxito, ya que en una semana se hacían importantes negocios, aliviando de este modo la economía monacal, aunque la jurisdicción ejercida por los monjes sobre los vecinos de Santiponce, manifestada en la recaudación de impuestos, permisos de pastos, diezmos, estipendios de cultos en la parroquia, etc., determinaron unas relaciones algo duras entre los lugareños y el monasterio jerónimo.

A raíz de la desamortización de 1835 el monasterio se convirtió en cárcel de mujeres, aunque para frenar su venta se declaró en 1872 Monumento Nacional. En 1880, tras un largo pleito, parte del inmueble – el núcleo fundacional cisterciense y algunas de las dependencias ampliadas y reformadas por los jerónimos – volvió a los descendientes de los antiguos patronos, dedicándose el resto de las dependencias a diversos usos industriales que agravaron su deterioro y ruina, desapareciendo algunos de los elementos del conjunto monacal. Entre 1956 y 1978 volvió una reducida comunidad jerónima, y tras la firma en 1989 de un convenio de cesión con la Fundación Casa Álvarez de Toledo y Mencos, la Junta de Andalucía inició la restauración y puesta en valor del núcleo fundacional y ha adquirido gran parte de los elementos restantes, proyectando su rehabilitación. Finalmente, desde el pasado año 2002 el edificio ha quedado abierto a la visita pública, siendo escenario de exposiciones y otros eventos culturales.

Tras tantas vicisitudes, nos ha llegado como decimos el núcleo fundacional del monasterio medieval y algunos elementos producto de las intervenciones renacentistas y barrocas. El núcleo primitivo está integrado por una iglesia gótica que en realidad está compuesta por dos templos de nave única, ambos cubiertos con bóvedas de nervaduras y dotados con sendos ábsides poligonales, coronando el perímetro de los muros con almenas que convierten al conjunto en una verdadera fortaleza, función militar que eventualmente cumplió el monasterio cuando, todavía en curso la reconquista, las algaradas islámicas atravesaban el valle del Guadalquivir. Ambas iglesias, la principal y más antigua edificada por Guzmán el Bueno exclusivamente para su eterno reposo, y la lateral destinada al enterramiento del resto del linaje y a parroquia de Santiponce hasta la construcción en el siglo XX del actual templo parroquial de la localidad, conservan un interesante conjunto de piezas artísticas. En la iglesia primitiva, destinada al servicio de la comunidad jerónima, destaca el magnífico retablo mayor, obra ejecutada entre 1609 y 1613 por Martínez Montañés, que alberga excelentes relieves que constituyen muestras antológicas de la escultura barroca, como las escenas de la Adoración de los Pastores y Adoración de los Magos, o la escultura de San Jerónimo penitente; igualmente reseñables son los sepulcros de Guzmán el Bueno y su esposa doña María Alonso Coronel, del mismo escultor, y la sillería del coro, obra del artista gallego Bernardo Cabrera, además de diversas pinturas barrocas. En la segunda iglesia, presidida por un retablo barroco del siglo XVIII, hay que citar algunas esculturas de valor, como un Calvario del siglo XVI, cuyo Crucificado se vincula con la producción del escultor Jerónimo Quijano, además de otro Crucificado gótico fechado a

comienzos del siglo XIV y considerado por tanto de la etapa fundacional del monasterio, sin olvidar tampoco algunos sepulcros de miembros de los Guzmanes, una tabla gótica de la Virgen con el Niño acompañada por Santa Bárbara y Santa Catalina y una vidriera representando a San Isidoro.

De los numerosos claustros que tuvo el monasterio, producto de las grandes reformas que a partir del siglo XV inician los jerónimos para expresar su poder y preponderancia, sólo se han conservado tres, aunque uno de ellos en manos de particulares. El denominado de los Muertos, por servir de enterramiento a los miembros de la comunidad, es de estilo mudéjar, articulado en dos plantas con arcos peraltados encuadrados por alfiz que descansan en pilares octogonales, todo ejecutado en ladrillo agramilado. Por las galerías de la planta baja corre un interesante zócalo pictórico en cuyos paneles alterna la lacería mudéjar con elementos vegetales, temas figurativos, como la escena de la Anunciación y las figuras de San Jerónimo y San Miguel, y motivos heráldicos. A este patio se abren, aparte de algunas capillas vinculadas a devociones privadas que todavía muestran conjuntos pictóricos murales y algún retablo, las dependencias de uso comunitario, como el refectorio, amplia nave cubierta con bóvedas góticas pintadas con motivos heráldicos, vegetales y arquitectónicos, presidiendo el testero del recinto una importante representación cuatrocentista de la Santa Cena; la celda del prior, con interesante techumbre de alfarje renacentista; la sacristía, reformada en época barroca con yeserías, pinturas murales y retablos; y la sala capitular, que igualmente enmascaró su estructura medieval con pinturas murales y retablos, aunque en las últimas restauraciones se ha recuperado parcialmente el ciclo pictórico que recubre la parte baja de los muros, con escenas de la vida de San Jerónimo, excepcional muestra de la pintura gótica del siglo XV. Con esta dependencia comunica la recoleta capilla del Reservado, recinto presidido por un retablo ejecutado por Martínez Montañés que cobija las bellísimas efigies de la Virgen con el Niño, San Joaquín y Santa Ana.

El otro claustro, comunicado con el primero y llamado de los Evangelistas, igualmente ejecutado en ladrillo y de estilo mudéjar, decoró sus paramentos con un excepcional programa decorativo a base de pinturas en las que los paneles de lacería alternan con representaciones de diversos santos y episodios de la vida de San Jerónimo, junto con los emblemas heráldicos de Don Enrique de Guzmán, lo que ha llevado a fechar estas pinturas entre 1431, fecha de la llegada de los jerónimos, y 1433, fecha del óbito del citado miembro de los Guzmanes, habiéndose vinculado su ejecución con artistas italianos.

Otras zonas del conjunto permanecen en lamentable estado de ruina o son de propiedad privada, como las dependencias que rodean un tercer claustro, en el que conviven elementos góticos, renacentistas y barrocos, o la torre barroca que se eleva en uno de los ángulos del edificio, habiendo desaparecido otros claustros, como el de los Mármoles o de la Botica, que estuvo cercano a la antigua hospedería. Más desfigurados permanecen otros elementos, como molinos, almacenes, pajares, etc., destinados en su día al abastecimiento y reaprovechados en parte por la entidad benéfica “Paz y Bien“. Tal complejidad nos da buena idea de la amplitud e importancia de esta fundación jerónima, felizmente recuperada para su uso y disfrute por los ciudadanos.

### **La biblioteca monacal: orígenes y vicisitudes.**

Si bien puede resultar un tópico referirse a la importancia de la biblioteca en la vida de un monasterio medieval como el que nos ocupa, en el caso de la Orden Jerónima el mundo del libro ocupa un papel destacado en la conformación de su espiritualidad, ya que junto a la liturgia, verdadero eje de la vida monástica de los jerónimos, el estudio de la Sagrada Escritura es el soporte imprescindible del monje en su ascensión espiritual y constituye por tanto el alimento consustancial del que se nutre la contemplación. De ahí que se insista de distintas maneras en la necesidad de la lectura y rumia de la Escritura Santa, dentro del contexto del

ambiente de soledad, silencio y oración que caracteriza la vida retirada en el claustro. En este sentido, se ponía particular cuidado en que el monje jerónimo guardase la clausura de la celda para poderse ocupar, «en los tiempos vacativos del coro y demás actos de comunidad, en lección y contemplación, como puntos esencialísimos de la obligación religiosa y monástica». La Orden, siguiendo el ejemplo de San Jerónimo, fomenta y estimula los estudios si iban orientados, primariamente, a que el monje se uniera más y mejor a Dios, y en segundo término, al provecho y utilidad de los demás.

Este ambiente de estudio que reinaba en la Orden Jerónima dominó obviamente la vida de esta casa de San Isidoro del Campo, en la que desarrollaron su actividad intelectual destacados miembros de la Orden. Si de inmediato se nos viene a la memoria el famoso episodio reformista protagonizado a mediados del siglo XVI por Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera, que desató de inmediato la persecución inquisitorial y alcanzó gran resonancia europea con la edición de la traducción al castellano de las Sagradas Escrituras, la famosa “Biblia del Oso” publicada en Basilea en 1569, no podemos olvidarnos de otras figuras que fueron hijos de este monasterio, entre los que destaca fray Fernando de Cevallos, denominado “martillo de los herejes”, autor de obras famosas en su tiempo o publicadas póstumamente por Carbonero y Sol (*Pureza de la Concepción espiritual de España y Exaltación de la Inmaculada Concepción de María*. Sevilla, 1762; *La falsa filosofía o el ateísmo, deísmo, materialismo y demás nuevas sectas convencidas de crimen de Estado contra los Soberanos y sus Regalías*. Madrid, 1774 – 1776; *Observaciones sobre la reforma eclesiástica*. Madrid, 1812; *La Itálica*. Sevilla, 1887).

Y al igual que sucedía en otros monasterios jerónimos, el esplendor de la liturgia requería el cultivo del arte de la escritura e iluminación de libros corales. En San Isidoro del Campo se conformó desde la Baja Edad Media un importante obrador, que aglutinó la actividad de pintores e iluminadores y dio sus frutos en interesantes ejemplares de libros miniados. Esta producción bibliográfica destinada al exclusivo uso litúrgico en el culto interno del templo monacal, debió irse incrementando en función del incremento de las necesidades cultuales (especialmente a raíz de la implantación de los cambios de la liturgia emanados del Concilio de Trento), de los cambios de estética en las artes pictóricas, y de la renovación o restauración de los ejemplares a causa del deterioro provocado por el continuo uso o accidentes fortuitos. En este sentido, se sabe que el incendio acaecido en 1669 en la sacristía destruyó cuarenta cantorales, y que hubo monjes dedicados a la restauración de este patrimonio bibliográfico, como fue el caso de fray Pedro de Quesada, «que elegido prior de su monasterio restando tiempo al descanso...se dedicaba a rehacer los libros corales que habían perecido en el incendio»; fray José de Santa María, artífice excelente que también trabajó en los libros corales; y fray Francisco Guerrero, iluminador. De esta colección sólo se conservan actualmente en el monasterio cinco libros de coro, ya que en 1863 se enviaron cuarenta y cuatro libros a la Catedral de Sevilla.

Aunque desafortunadamente no conocemos referencias documentales sobre la composición de los fondos de la biblioteca de los jerónimos de Santiponce durante la Edad Moderna, cabe pensar que su pertenencia a una orden rica y el contar con el patronato ejercido por la poderosa casa nobiliaria de los duques de Medina Sidonia debieron sin duda influir no sólo en el enriquecimiento artístico del cenobio, sino también en la conformación de una buena librería conventual. Su emplazamiento se localizaba, junto con el archivo y la sala de trabajo de los monjes, en el Claustro de los Aljibes o de los Mármoles, desaparecido a finales del siglo XIX. Aparte de este espacio dedicado al estudio, en el Claustro de los Muertos los monjes disponían del *armariolum* o estante con libros para dedicarse a la lectura en los momentos de esparcimiento.

La historiografía ha señalado las catastróficas consecuencias que la Desamortización de Mendizábal iniciada en 1835 tuvo para el patrimonio bibliográfico del clero regular, que

podemos intuir aun cuando – como en el caso que nos ocupa – no se hayan conservado los inventarios originales que recogiesen la cuantía y calidad de los fondos de las bibliotecas monacales en el momento de la supresión. En este sentido, entre las sucesivas normas establecidas por el Gobierno para la incautación de los bienes del clero, el artículo séptimo del decreto del 25 de julio de 1835 incluía la conservación e inventariación de los archivos y bibliotecas, de la misma forma que los cuadros y obras de arte a cargo de las comisiones que se designarían a tal efecto. Insistiendo en la misma línea, el artículo 25 del decreto general de exclaustación del 8 de marzo de 1836 preveía que los libros de los ex – conventos deberían ingresar en las bibliotecas provinciales creadas al efecto. Este proyecto no sólo era posible, sino necesario, ya que mientras en las ciudades no existían depósitos abiertos al público, los conventos y monasterios conservaban en sus bibliotecas no sólo libros de teología y vidas de santos, sino otros muchos de crónicas, matemáticas, medicina, geografía, poesía o literatura, e incluso valiosísimos códices medievales, colecciones de estampas, incunables miniados e iluminados, cantorales, pergaminos y archivos con documentación valiosísima. Sin embargo, el tiempo transcurrido entre la incautación y el destino definitivo dado a los mismos también provocó la pérdida de ejemplares, situación agravada además por la falta de recursos económicos y humanos para llevar a efecto el plan trazado y por la desidia y el desinterés por un patrimonio menos llamativo y lucrativo que el de las Bellas Artes. Esta situación de negligencia motivó que el Ministerio de la Gobernación enviase a los gobernadores civiles un informe con fecha de 15 de enero de 1837 en el que exhortaba a recoger bajo inventario los libros de los ex – conventos y llevarlos a un lugar seguro y adecuado. En el caso de Sevilla, la Academia de Buenas Letras se encargó de esta tarea de recolección y clasificación, obedeciendo la Real Orden del 21 de septiembre de 1837, para lo cual se designó como depósito el convento de San Alberto. Sin embargo, la tarea se suspendió por falta de recursos económicos para sufragar los gastos. Fue entonces cuando el rector de la Universidad hispalense pidió al gobernador la concesión de estos fondos bibliográficos de procedencia conventual para engrosar los universitarios. Así fue como la institución universitaria vino a reemplazar a las antiguas Comisiones Científico – Artísticas que habían llevado a cabo esta tarea.

Para el caso concreto de la biblioteca de San Isidoro del Campo, su dispersión, junto con la del archivo conventual, debió producirse en estos años de la exclaustación, que sometió al edificio a diversos usos, entre ellos el de prisión de mujeres, provocando serios daños a su patrimonio artístico. En este sentido resulta ilustrativo el testimonio del viajero Antonio de Latour, quien al relatar su visita al monasterio en 1848 expresa que, a excepción de la colección de cantorales todavía guardados en un armario de la sacristía, «no vi otra biblioteca en el convento, seguramente resultó más fácil llevarse los otros libros mientras éstos se defendieron solos». Por su parte, Ravé Prieto y Respalda Lama apuntan, en la misma línea, que parte del archivo pasó a manos del Duque de T'Serclaes y los fondos bibliográficos fueron a parar no sólo a la Universidad hispalense, sino también a la Biblioteca Colombina y a Alcalá de Henares, cuando la cárcel de mujeres se trasladó a la ciudad complutense, ya que han sido localizados en Alcalá algunos libros que habían pertenecido al ya citado fray Fernando de Cevallos. Esta diáspora se podría completar con el rastreo de otros centros bibliotecarios, como la Biblioteca Nacional y la Real Academia de la Historia, que cuentan entre sus fondos con algunas obras, en este caso manuscritas, procedentes de San Isidoro del Campo. Así la primera guarda el *Memorial del monasterio* escrito en el siglo XVI por fray Francisco de Torres. Y en la segunda se conserva una copia de esta obra y la *Historia de la Casa de Guzmán*, obra del mismo autor, cuyo proceso de beatificación, que nunca llegó a tramitarse, vino a parar también aquí junto con los *Epitafios del Monasterio* copiados por el doctor Pedro Salazar de Mendoza.

### **Los fondos bibliográficos.**

La reconstrucción de la composición de la biblioteca de los jerónimos es tarea que ha de quedar forzosamente incompleta ante la falta de documentación que nos ilustre con precisión sobre sus

orígenes, evolución y paradero, fuera aparte de los pocos datos dispersos que dejamos expuestos en el epígrafe anterior. Insistimos en esta problemática, que afecta a la mayoría de las bibliotecas conventuales sevillanas, de las que resulta muy difícil, cuando no imposible, localizar inventarios que nos ilustren sobre los contenidos de sus fondos. No contamos por tanto con los posibles registros o listados que los frailes encargados de la biblioteca debieron elaborar para su gestión y control, como tampoco se han podido localizar los inventarios que en teoría deberían hacerse redactado con ocasión de la incautación de los libros durante la Desamortización. Aunque se conocen algunos inventarios del monasterio, son ya de fechas muy tardías (1871 para el conservado en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, y otros ya de fines del siglo XIX y comienzos del XX del Archivo General del Arzobispado de Sevilla) y obviamente nada pueden aportar a nuestro tema por referirse a épocas en las que ya no quedaba en el recinto ningún libro de la biblioteca. Con el pie forzado de estas lagunas informativas, la única fuente que nos permite darnos una idea de la composición de los fondos bibliográficos del cenobio es el listado de procedencias de la Biblioteca General Universitaria, que hay que tomar evidentemente como un botón de muestra de una colección que cabe suponer fuese especialmente nutrida dada la riqueza de la orden jerónima, su propensión al estudio de la Sagrada Escritura y el esplendor de que gozó la fundación establecida en Santiponce.

Así pues, sólo podemos plantear, tomando como base el examen de los autores y títulos de las obras procedentes con seguridad de San Isidoro del Campo, una visión panorámica, ya no de la cuantía (que quedará siempre en el aire pues aquí contamos con una parte, pero no el todo de los fondos, por lo que es aventurado dar cifras), sino de su temática, con lo cual nos podemos hacer al mismo tiempo una idea aproximada de los intereses e inquietudes intelectuales de sus lectores.

De entrada hay que señalar que resulta abrumadora la presencia de obras escritas en lengua latina, fenómeno que obviamente fue común a las bibliotecas conventuales de la época. Y el mismo peso aplastante lo tenían las obras de temática religiosa, que abarcan estudios sobre la Biblia, cristología, mariología, la obra de los Padres de la Iglesia, la legislación, el derecho y la historia eclesiástica, y los libros litúrgicos.

La labor pastoral ejercida por los jerónimos, desarrollada especialmente a través de la predicación y de la atención a los fieles del pueblo de Santiponce, para quienes estaba reservada como parroquia una de las naves de la iglesia conventual, necesitaba la consulta de obras de Teología pastoral que facilitasen la preparación de los sermones. Dentro de este apartado se incluyen los *Sermones* de San Basilio (329 – 379), editados en Amberes en 1569; las *Homiliae* de Alcuino de York (735 – 804), publicadas en Colonia en 1569 y reeditadas en la misma ciudad en 1576; los *Sermones de sanctus* del dominico San Vicente Ferrer (1350 – 1419), publicados en Amberes en 1573; los *Sermones Dominicales* del franciscano Felipe de Monte Calerio, publicados en Lyon en 1541; los cuatro volúmenes de los *Sermones* de fray Luís de Granada (1504 – 1588), en la edición de Salamanca de 1580; los *Asuntos predicables para todos los domingos después de Pentecostés*, del basilio fray Diego Niseno (Madrid, 1639); y las *Obras póstumas* del beato dominico fray Francisco de Posadas (1644 – 1713), editadas en seis volúmenes en Córdoba entre 1736 – 1739.

Enlazando con la predicación hay que referirse a las obras de apologética o defensa del cristianismo, género literario aquí representado con dos autores de la cristiandad primitiva: Lucio Celio Firmiano Lactancio, del que se conserva la *Opera* o antología de sus obras en ejemplar de la edición publicada en Venecia en 1478, que se comenta en ficha específica de esta exposición virtual; y Eusebio de Cesarea (c. 260 – c. 340), representativa figura de la Iglesia oriental, con su *Preparación al Evangelio*, escrita para demostrar la superioridad del judaísmo como preparación al cristianismo frente a las religiones paganas y presente aquí en la edición hecha en Colonia en 1539.

La actividad de exégesis bíblica desarrollada por San Jerónimo imprimió un especial sello a la orden que lleva su nombre, cuyos miembros prestaron especial atención a este campo de estudio. En el caso de San Isidoro del Campo, su biblioteca contó con una buena representación de este tipo de obras que amplían y profundizan en el estudio de la Sagrada Escritura a través de los comentarios a los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, especialmente relativos a los salmos y las epístolas de los Apóstoles, procedentes de autores de las diferentes etapas de la Historia de la Iglesia. Así el cristianismo primitivo asoma en la obra del obispo Teodoreto de Ciro con sus *Comentarios al Salmo de David* (Padua, 1565). La patrística de la Iglesia latina está representada por la figura clave de San Gregorio Magno (540 – 604), con los famosos *Comentarios al libro de Job*, en edición publicada en Brescia en 1498 y que se analiza en otra ficha de la exposición. Por su parte, la Iglesia oriental está presente con la figura de San Juan Crisóstomo, autor de los *Comentarios al Evangelio según San Mateo* y los *Comentarios a las Epístolas de San Pablo*, ambas obras editadas en París en 1548. Los teólogos medievales están representados por autores como el monje benedictino y arzobispo de Maguncia, Mauro Rábano (c. 784 – 856), con sus *Comentarios al profeta Jeremías* (Basilea, 1534); San Anselmo de Canterbury (1033 – 1109), con sus *Comentarios al Nuevo Testamento y las Epístolas de San Pablo* (París, 1544); y Hugo de San Caro (c. 1200 – 1263), con el *Repertorium apostillarum vtriusq[ue] Testamenti* y la *Prima [-sexta] pars huius operis contine[n]s textum biblie*, ambas obras publicadas en Basilea en 1504; y el patriarca de Venecia San Lorenzo Justiniano (1381 – 1456), con los *Comentarios a la Biblia* (Basilea, 1560).

La Edad Moderna, marcada como se sabe por las controversias doctrinales entre la Reforma protestante y la Contrarreforma católica en torno al papel de la Sagrada Escritura como fuente de la Revelación, dejó también su huella en una amplia producción que sigue esta misma línea exegética, a cargo de autores de las órdenes religiosas de más relieve en la época. Así los dominicos se hallan representados por Antonio Ghislandi y su *Opus aureum ornatum...*, publicada en Lyon en 1510, y por el famoso teólogo y jurista Domingo de Soto, autor de unos *Comentarios a las Epístolas de San Pablo a los romanos* (Amberes, 1550). Los franciscanos están presentes con los *Comentarios al Evangelio de San Mateo*, de Juan Ferus (1495 – 1555), publicados en Alcalá de Henares en 1562, y los *Comentarios a los Salmos* de Francisco Tittelmans (1502 – 1537), editados en Amberes en 1573. Y la actividad combativa de los jesuitas asoma en los *Comentarios a las Epístolas de San Pedro y San Juan*, de Jean de Lorin (1559 – 1634), publicados en Lyon en 1609, y los *Comentarios al Apocalipsis* de Luís de Alcázar (1554 – 1613), editados en Amberes en 1614. Otros autores vinculados al clero regular son el agustino fray Juan Galvarro, con la *Glosa moral sobre los Evangelios de Cuaresma* (Sanlúcar de Barrameda, 1622), y Michael Ghisleruis (1564 – 1646), perteneciente a la orden de los Clérigos Regulares, autor de los *Comentarios a los Profetas Jeremías y Baruch*, editados en tres volúmenes en Lyon en 1623.

En este mismo apartado hay que incluir la producción de otros autores, como Tomasso de Vio Cajetan (1469 – 1534), autor de varias obras de referencia para los religiosos: los *Evangelia* o comentarios al Evangelio, publicados en Venecia en 1530 y reeditados en Lyon en 1573; las *Epistolae Pauli et aliorum apostolorum...*, glosa de las Epístolas de San Pablo publicada también en Venecia el siguiente año de 1531 y reeditada en París en 1537; y las *Opuscula omnia* (Venecia, 1597). Los salmos del Antiguo Testamento fueron objeto de especial atención por autores como Marco Antonio Flaminio (1498 – 1550), con sus *Comentarios a los Salmos* (Lyon, 1553), y Antonio de Cáceres y Sotomayor, con la *Paraphrasis de los Psalmos de David* (Lisboa, 1616); y el famoso obispo Cornelius Janssens (1585 – 1638), más conocido como Jansenio y responsable de la corriente teológica conocida como jansenismo, aquí presente con las *Paraphrases in omnes Psalmos davidicos...*, publicada en Lovaina en 1569 y reeditada en Lyon en 1580. Otra línea de estudio de la época fue la mariología, como reafirmación del culto de la Virgen puesto en cuestión por la Reforma protestante. Figura importante en esta

reivindicación mariana fue San Pedro Canisio (1521 – 1597), que ejerció una importante labor pastoral en Alemania y fue autor, en esta línea, del tratado *De María Virgine incomparabile et Dei genitrice* de San Pedro Canisio (1521 – 1597), publicado en Ingolstad en 1577.

Como los jerónimos se consideraban herederos del carisma intelectual de la figura de San Jerónimo, su legendario fundador y uno de los Padres de la Iglesia Latina, la producción de éstos, o sea la Patrística, tenía que tener acomodo en la librería conventual. Por un lado se hallan los de la Iglesia oriental, como San Basilio (c. 329 – 379), con su *Opera plane divina* (París, 1523), y San Atanasio (c. 297 – 373), con su *Opera omnia...* o recopilación de su obra (Lyon, 1532). Y por otro, los de la Iglesia latina, encabezados, como no podía ser de otra manera en nuestro caso, por la *Opera omnia* o recopilación de la obra de San Jerónimo (c. 348 – 420), editada en cuatro volúmenes en París entre 1545 y 1546

La obra de los Padres de la Iglesia se convierte así en verdadero cimiento de la Teología, que en sus diferentes ramas (pastoral, dogmática, moral, etc.) y escuelas generó una amplia producción, de la que destacan con luz propia la producción, verdaderamente enciclopédica como obras de referencia, de algunas preclaras figuras de la Iglesia medieval. La Alta Edad Media nos trae a San Bernardo (1090 – 1153), con su *Opera Omnia* (París, 1566). Los siglos bajomedievales se abren con el franciscano San Buenaventura (1227 – 1274) y sus *Opuscula*, en edición de dos volúmenes publicada en Estrasburgo en 1495, que es comentada en otra de las fichas de esta exposición, y también editados en Venecia en 1564. Las obras de Santo Tomás de Aquino, tan fundamentales para la teología católica, están representadas por la *Secunda secundae partis Summae Sacrosanctae Theologiae* (Lyon, 1577), la *Tertia pars Summae Sacrae Theologiae* (Amberes, 1567) y la *Summa contra gentiles* (Amberes, 1568). Algunas obras de este insigne dominico son comentadas por el dominico Pietro da Bergamo (fallecido en 1482) en su *Tabula seu index atque compendium & epilogus omnium sententiarum Divi Thomas Aquinatis*, editada en Venecia en 1539. Menos conocida es la obra de Jean Dridoens (c. 1480 – 1535), con *De ecclesiasticis scripturis...*, en dos volúmenes publicados en Lovaina en 1556.

La reflexión teológica es el camino que conduce a la escatología o estudio de las realidades últimas, es decir, posteriores a la vida terrenal del hombre y a la historia humana. Representante de esta corriente es el célebre escritor ascético Dionisio el Cartujano (c. 1402 – 1471), autor del *Liber utilissimus de quator homiis* (París, 1555).

Las obras de espiritualidad eran también obligadas como manual de ayuda en la búsqueda de la perfección espiritual que era el ideal de vida de toda comunidad monástica, tanto a través de los caminos de la ascética (entendida como búsqueda de la purificación a través de la negación de lo material) como de la mística (experiencia de la unión del alma a lo Sagrado durante la existencia terrenal). En este sentido ejerció una trascendental influencia en la Baja Edad Media el movimiento de la *Devotio moderna*, mezcla de humanismo y cristianismo que aboga por el estudio de los textos fundamentales de la cristiandad para llegar a una relación individual e interna con Dios. Una de las principales figuras de esta corriente de espiritualidad es Tomás de Kempis (1380 – 1471), autor de la famosísima *Imitatio Chirsti*, que constituye una verdadera obra maestra en la que se esboza los conceptos más importantes basados en la conexión personal con Dios y las muestras activas de amor hacia Él. Esta obra alcanzó una gran repercusión posterior, como lo prueban las múltiples ediciones en diferentes idiomas, de las que la biblioteca de San Isidoro del Campo tuvo la de Madrid de 1764. Igualmente alcanzó notable influencia las obras del beato dominico Enrique Susón (1295 – 1366), caracterizadas por un elevado tono místico y que de las que esta biblioteca contó con la edición realizada en Colonia en 1614. Por su parte, la espiritualidad de la Contrarreforma queda ejemplificada por la figura de San Francisco de Sales (1567 – 1622), quien como obispo de Ginebra ejerció una activa labor pastoral para la recuperación del catolicismo y dejó una amplia producción de importante influencia en su tiempo. Estas obras alcanzaron difusión en el ámbito hispánico gracias a su

traducción al castellano, como es el caso de la *Práctica del amor de Dios* (Barcelona, 1684), las *Cartas espirituales* (s. l., 1686) y la *Introducción a la vida devota* (Valencia, 1694).

Debido a la importancia de la liturgia para los jerónimos, al igual que para cualquier otra orden o institución religiosa, la librería conventual debió estar bien provista de manuales y libros sobre el ceremonial romano y las horas canónicas. En este apartado cabe citar los *Hymnorum recognitio* del célebre humanista Antonio de Nebrija (1444 – 1522), editados en Granada en 1549; el *Tractado muy útil y curioso para saber bien rezar el oficio romano...*, de Pedro Ruiz Alcohulado (Toledo, 1584); la *Instrucción de eclesiásticos...*, del jerónimo fray Martín de la Vera (1561 – 1637), editada en Madrid en 1630; y la *Nueva ilustración y exposición de los himnos más frecuentes en el Breviario romano*, de Bonifacio Lahoz (Zaragoza, 1752).

En la formación espiritual de los religiosos jugó también un papel nada desdeñable la lectura de las biografías de aquellos individuos que alcanzaron la santidad por diferentes vías (martirio, contemplación mística, predicación, etc.). Este apartado es el que conforma en definitiva el campo de las hagiografías o vidas de santos, que arrancan de los antiguos martirologios romanos, representados aquí por el *Martyrologium romanum* del cardenal César Baronio (Venecia, 1587) y continúan con las vidas de santos medievales, como es el caso de las famosas *Revelaciones* de Santa Brígida, que combinan la mística y la hagiografía y presentes aquí con los ejemplares de las ediciones de Nuremberg de 1500 (que se comenta en su ficha correspondiente de la exposición) y de Amberes de 1611. El género continuó en la Edad Moderna, como lo ejemplifica el *Lilium inter spinas*, o vida del premostratense San José de Steinfeld (1150 – 1241), escrita por Juan Crisóstomo van der Sterre y editada en Amberes en 1627.

Igualmente la historia eclesiástica era fuente de provechosas enseñanzas para la perfección espiritual, en virtud de la lectura moralizante que se podía hacer de los acontecimientos que han ido marcando el devenir de la Iglesia. Obra de mucha difusión fueron los *Annales Ecclesiastici* del cardenal César Baronio (1538 – 1607), impresos en Ausburgo en 1740, y de los que proceden de San Isidoro del Campo los volúmenes X y XII conservados en la Biblioteca Universitaria de Sevilla. Estos Anales, nacidos con el fin de demostrar el origen divino del Primado romano y la autenticidad de la Iglesia católica como exclusiva depositaria de los dogmas y mandamientos divinos frente a la crítica protestante, constituyen una obra ingente en cuanto a los documentos y la exégesis. El estudio de la Historia eclesiástica exige el conocimiento de la cronología histórica, para la que se disponían de obras como el *Liber chronicarum* de Hartmann Schedel (1440 – 1514), editado en Nuremberg en 1493, y la *Chronographiae* de Gilbert Genebrard, azobispo de Aix de Provenza (1537 – 1597), publicada en París en 1580. Y el campo de acción representado por las misiones, que constituye el contrapunto a la vida contemplativa, encuentra representación en la crónica de la *Misión historial de Marruecos*, del franciscano fray Francisco Jesús María de San Juan del Puerto (Sevilla, 1708), que relata los avatares de los franciscanos andaluces en el Norte de África, marcados por la persecución y el martirio de algunos de sus miembros. En la misma línea, las misiones jesuíticas desplegadas en la India son el objeto de Juan Federico Lumnius en su *De extremo Dei indicio et indorum vocatione*, editado en Amberes en 1567.

Igualmente eran objeto de consulta los documentos eclesiásticos, grupo constituido por los documentos papales, los conciliares, los de las órdenes religiosas, los de los prelados diocesanos, etc. Entre los documentos de los Papas se cuentan las *Decretales* de Gregorio IX (1227 – 1257), publicadas en Venecia en 1584. En cuanto a los conciliares, tenemos los *Cánones* del Concilio provincial de Colonia, editados en Amberes en 1552 y, en relación a la legislación canónica de las órdenes religiosas, no podían faltar las *Constituciones* de la propia orden jerónima, con el ejemplar de la edición realizada en Roma en 1730.

Enlazando con el apartado anterior encontramos el derecho canónico, como instrumento regulador del funcionamiento de la vida eclesiástica. Aquí se incluye una de las colecciones más importantes, el *Decretum* de Graciano, monje italiano del siglo XIII. Pese a que esta obra fue siempre una colección canónica privada, sin que ninguna autoridad eclesiástica le confiriera carácter de texto legal, tuvo una enorme aceptación en la enseñanza y en el foro, por constituir la primera colección canónica que de hecho fue usada en toda la Iglesia. Prueba de esta gran aceptación y éxito son las numerosas ediciones, como la de Venecia de 1584 a que corresponde el ejemplar procedente de San Isidoro del Campo.

En la misma línea, otros campos del derecho contaban con representación en la biblioteca conventual, como obras de consulta de una comunidad que en ocasiones se veía inmersa en pleitos y litigios generados en la administración de su patrimonio económico. Así el derecho consuetudinario está representado por las *Consuetudines Bituricensis...* de Nicolás de Bohier (1469 – 1539), editadas en París en 1543. El ámbito del derecho penal cuenta con la figura del franciscano Alfonso de Castro (1495 – 1558), famoso teólogo, escriturista y predicador, considerado como padre y fundador de esta rama jurídica en virtud de su obra *De postestate legis poenalis*, publicada en Salamanca en 1550 y numerosas veces reeditada. Constituye un estudio en el que se trata sistemáticamente todo lo referente a la naturaleza y fin de la pena y sus relaciones con el delito en orden al tema de las leyes penales patrias que obligan en conciencia. También se incluye en este ámbito de la jurisprudencia la obra de Lorenzo Santayana Bustillo sobre *Los magistrados y tribunales de España: su origen, instituto, jurisdicción y gobierno* (Zaragoza, 1745).

Otras ramas del saber encontraron también acomodo en la biblioteca que nos ocupa. La Filosofía, una de las Siete Artes Liberales, desempeñó siempre un papel fundamental en la formación del pensamiento eclesiástico. En este sentido, la obra de Aristóteles fue clave desde la Edad Media y generó numerosas ediciones con glosas, comentarios y anotaciones. Este es el caso de los *Comentarios a Aristóteles*, de Tommaso de Vio Cajetan (1469 – 1534), publicados en Salamanca en 1558, y los *Comentarios a la Dialéctica de Aristóteles*, del dominico Domingo de Soto (1494 – 1560), editados en Salamanca en 1580. En relación con el campo de la moral se encuentra la *Philosophia Moral de príncipes para su buena crianza y gobierno y para personas de todos estados*, del jesuita Juan de Torres (1547 – 1599), editada en Burgos, 1596.

Otra disciplina, de carácter más instrumental y práctico, fue la Filología, necesaria para el conocimiento de dos idiomas fundamentales para los religiosos de la época, como eran el latín y el italiano. Una herramienta fundamental era el *Diccionario* del agustino Ambrigio da Calepio (1435 – 1510), conocido como “Calepino”, en su edición de Padua de 1746, que contenía las acepciones latinas con sus correspondencias en idiomas bíblicos como el hebreo o el griego, y con las entonces consideradas lenguas vulgares (italiano, francés, alemán, español), por lo que este libro se convertía en un verdadero diccionario políglota y por tanto en herramienta imprescindible en cualquier biblioteca religiosa.

Nos quedaría ya un último bloque temático, integrado por los libros de historia, reveladores del componente humanista de la formación de los religiosos. La Antigüedad podía estudiarse a través de la *Biblioteca Histórica* de Diodoro Sículo (s. I a. C.), verdadera Historia Universal concebida en 40 libros, de los que solo nos han llegado una parte, y que abarca desde los orígenes del mundo hasta el comienzo de la guerra de César en las Galias. El monasterio que nos ocupa tuvo en sus anaqueles el libro XVII de esta obra, en la edición de Basilea de 1548. Y en relación a los sucesos de la Edad Moderna, encontramos la relación del *Felicitísimo viaje del Príncipe Don Felipe, hijo del Emperador Don Carlos Quinto Máximo, desde España a Alemania*, obra de Juan Cristóbal Calvete de Estrella, editada en Amberes en 1552; la *Historia*

*delle Guerre civili di Francia* de Henrico Caterino Davila, publicada en Venecia en 1638; y la *Historia universale* del conde Galeazzo Gualdo Priorato, que abarca en dos volúmenes (impresos en Génova, 1640) la historia de Europa entre 1630 – 1640. Y para ubicar adecuadamente los escenarios del acontecer histórico, se disponía del famoso *Atlas* de Gerhard Mercator, en ejemplar de la edición de Ámsterdam de 1606, que se comenta en ficha específica en la exposición.

Finalmente y como conclusión, cabría hacer algunas rápidas referencias a algunos rasgos físicos de este fondo. Así podemos indicar que la encuadernación de los volúmenes muestra varias modalidades: pasta española, piel, pergamino, piel y madera con cierres metálicos, piel sobre pasta, piel engofrada y piel sobre tabla. Como ex – libris que identifica su procedencia, llevan indicaciones manuscritas de la “Librería de San Isidro del Campo” y “Monasterio de San Isidoro del Campo”. Algunas obras muestran anotaciones manuscritas, reveladoras de aspectos curiosos como la circulación de ejemplares entre los religiosos (por ejemplo, “dieronsele a fr. Fran[cisco] de Sta M<sup>a</sup> ¿? estos dos cuerpos de los opúsculos de s. buena Ventura con S. Gregorio con cargo de doce misas”, “de Fr[ay] Francisco Gutiérrez Profeso del Monasterio de S[an] Isid[or]o del Campo costole 10 misas de su limosna”; “de Fr[ay] Francisco Gutierrez Professo del Monasterio de S[an] Isid[or]o del Campo. costole 10 Missas de su limosna”, “Este libro me lo dejó el Padre Prior de San Isidro del Campo por en cambio de dos que le dí, cuando le entregué un carro de libros, que yo tenía de su librería, y se los había recogido de los franceses. Blas María Villalba”; “diéronsele a fr), y sobre todo, la acción inquisitorial sobre la biblioteca conventual. Esta vigilancia, si bien propia de la actuación en general del Santo Oficio de la Inquisición, debió estar especialmente activa en San Isidoro del Campo en virtud del recuerdo del famoso episodio reformista de Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera, que sin duda se convirtió en una sombra fantasmal que siempre debió planear sobre la comunidad. Dados estos antecedentes, no ha de extrañar que para evitar “recaídas” en la herejía, la comunidad no sólo contaba en su librería con la guía sobre libros prohibidos que proporcionaba el *Index expurgatorius Hispanus*, del que poseían la edición de 1707, sino que ya anteriormente sus fondos habían sido sometidos a periódicos expurgos y revisiones, que han dejado su huella en forma de anotaciones sobre algunas obras. Las obras expurgadas, a tenor de estas anotaciones, fueron las siguientes:

1. *Chronographiae* de Gilbert Genebrard (París, 1580): “En 18 de junio de 1613 por comisión de los Señores Inquisidores de Sevilla expurgué y corregí este libro conforme al nuevo catálogo y lo firmé de mi nombre. Fray Alv[ar]o de Hiniesta”.
2. *Epistolae Pauli et aliorum apostolorum...* de Tomaso de Vio Cajetan (París, 1537): “Por comisión del Santo Oficio expurgué este libro en S. Isidro del Campo a 26 de abril de 1616 fray Antonio Mauricio”.
3. *Opera omnia* de San Jerónimo (París, 1545 – 1546): “Por comisión del Santo Oficio expurgué a estos jerónimos conforme el expurgatorio del año de 613 [fecha] en San Isidro del Campo a 25 de abril de 1616”.
4. *Canones Concilii Provincialis Coloniensis...* (Amberes, 1552): “Expurgué este libro por comisión del S[an]to Oficio en S. Isidro del Campo a 27 de abril de 1626. Fr. Antonio Mauricio”.
5. *Paraphrasis in Psalmos omnes Davididos*, de Cornelius Janssens (Lyon, 1580): “Está expurgado conforme al expurgatorio nuevo del año de 1632...7 de junio del dicho año...”.

6. *Revelationes*...de Santa Brígida de Suecia: “En 29 de noviembre de 1640 expurgué este libro por comisión de los Señores Inquisidores en este convento de S. Isidro del Capo fr. Miguel de Aguilar”.

7. *La Tertia pars Summae Sacrae Theologiae* de Santo Tomás de Aquino (Amberes, 1567): “Por comisión de los Señores Inquisidores de Sevilla se corrigió esta 3 p[ar]te conforme al expurgatorio de 1640 en San Isidro del Campo, 4 de marzo de 41...de fray Martín de Alfaro SAN THOMAE”.

8. *Evangelia* de Tommaso de Vio Cajetan (Venecia, 1530): “Corrigióse conforme el expurgatorio del S[eñ]or D. Antonio de Sotomayor inquisidor...1642”.

9. *Las Obras* de San Basilio (Amberes, 1569): “Hic liber correctus e juxta cathalogum Sancta Inquisitiones ex equis speciali mandato apud Laurent die rg. Anno domimini 1632. Fr. Juan de la Puebla. Corrutus fuit de nuo et supra die 30 decem anno 1703? In hoc D. Lau Fr. Carlus del Campus”.

BIBLIOGRAFIA: ALCINA, L.: “Fray Lope de Olmedo y su discutida obra monástica”, en *Yermo* nº 2 (1964). -- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: “Santiponce y el monasterio de San Isidoro del Campo”, en *Archivo Hispalense* nº 183 (1977). -- FALCON MARQUEZ, Teodoro: *El monasterio de San Isidoro del Campo*. Caja San Fernando, Sevilla, 1996. -- FERNANDEZ TERRICABRAS, Ignacio: “La incorporación de los isidros y de sus bienes a la Orden de San Jerónimo”, en *Actas del Simposium La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios*, vol. II. El Escorial, 1999. -- GALI LASSALETTA, Aurelio: *Historia de Itálica. San Isidoro del Campo*. Sevilla, 1892. (Reedición, Signatura Ediciones, Sevilla, 2001). -- GONZALEZ JIMENEZ, Manuel: “Un manuscrito sevillano sobre agricultura. El libro de hacienda del Monasterio de San Isidoro del Campo”, en *Archivo Hispalense* (1974). -- GONZALEZ MORENO, Joaquín: *Historia de Santiponce*. Sevilla, 1982. -- HERNANDEZ GONZALEZ, Salvador: “Las órdenes monacales en Sevilla. Benedictinos, Cistercienses, Cartujos, Jerónimos y Baslios”, en *Ordenes y congregaciones religiosas en Sevilla*. Ateneo de Sevilla – Fundación Cajasol, Sevilla, 2008. -- LATOUR, Antoine de: *Sevilla y Andalucía [Estudios sobre España]*. Centro de Estudios Andaluces – Editorial Renacimiento, Sevilla, 2006. -- LOPEZ – YARTO ELIZALDE, Amelia: “Consecuencias de la Desamortización en el patrimonio artístico de los monasterios jerónimos españoles”, en *Actas del Simposium La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios*, vol. II. El Escorial, 1999. -- MADRID, Ignacio de: “Los monasterios de la Orden de San Jerónimo en España”, en *Yermo* nº 5 (1967). -- \_\_\_\_\_: “La Orden de San Jerónimo en perspectiva histórica”, en *Actas del Simposium La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios*, vol. I. El Escorial, 1999. -- \_\_\_\_\_: “Los jerónimos en San Isidoro del Campo”, en *Actas del Simposio San Isidoro del Campo (1301 – 2002)*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2004. -- MATEO GOMEZ, Isabel – LOPEZ – YARTO ELIZALDE, Amelia – RUIZ HERNANDO, José Antonio: “El Monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla)”, en *Temas de Estética y Arte*, XI (1997). -- MATEO GOMEZ, Isabel – LOPEZ – YARTO ELIZALDE, Amelia – PRADOS GARCIA, José María: *El arte de la Orden Jerónima. Historia y mecenazgo*. Iberdrola, Bilbao, 1999. -- PEREZ ESCOLANO, Víctor: “Monasterio de San Isidoro del Campo. Santiponce”, en *Andalucía Americana*. Sevilla, 1989. -- RAVE PRIETO, Juan Luís – RESPALDIZA LAMA, Pedro José: “El patrimonio documental”, en *San Isidoro del Campo (1301 – 2002). Fortaleza de la espiritualidad y santuario del poder*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2002. -- RESPALDIZA LAMA, Pedro José: “La fundación de fray Lope de Olmedo en San Isidoro del Campo, su problemática y realizaciones: las pinturas murales”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, vol. II. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978. -- \_\_\_\_\_: “Pinturas murales del siglo XV en el monasterio de San Isidoro del Campo”, en *Laboratorio de Arte* nº 11 (1998). -- \_\_\_\_\_: “El monasterio cisterciense de San Isidoro del Campo”, en *Laboratorio de Arte* nº 9 (1996). -- RESPALDIZA LAMA, Pedro José – RAVE PRIETO, Juan Luís: *Monasterio de San Isidoro del Campo. Guía*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2002. -- SANCHEZ HERRERO, José: “Sevilla Medieval”, en *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Editorial Castillejo, Sevilla, 1992. -- \_\_\_\_\_: “La Iglesia de Sevilla durante los siglos bajomedievales (1248 – 1474)”, en *Historia de las diócesis españolas*, vol. 10 (Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta). B.A.C., Sevilla,

2002. -- SIGUENZA, Fray José de: *Historia de la Orden de San Jerónimo*. (2 vols.). Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, Salamanca, 2000. -- V. V. A. A.: *San Isidoro del Campo (1301 – 2002). Fortaleza de la espiritualidad y santuario del poder*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2002.

Salvador Hernández González